

de 12 uds. y 380 P.E. en Cortes de la Frontera», con un plazo de ejecución de 16 meses.

3. El procedimiento de adjudicación es el abierto; la forma la subasta y el trámite el ordinario.

4. El precio global de licitación asciende a 369.865.984 ptas.

5. La garantía provisional será el 2% del tipo de licitación.

6. Los interesados podrán obtener información y documentación en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Plaza de Carlos III, núm. 1, con teléfono 95/215.40.00 y 01.

7. La clasificación exigida en este contrato será Grupo C completo, Categoría E.

8. La presentación de ofertas se realizará en el lugar antes indicado en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9. Los gastos de los anuncios corren a cargo del adjudicatario.

Cortes de la Frontera, 21 de septiembre de 2000.- El Alcalde-Presidente, Francisco Márquez Barea.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO del Patronato del Real Alcázar.

1. Entidad adjudicadora.  
Patronato del Real Alcázar de Sevilla.  
Sección de Asuntos Generales.  
Expediente 75/00.
2. Objeto del contrato.  
Contrato de obra.  
Renovación de la instalación eléctrica del Real Alcázar de Sevilla, IV fase.  
BOJA núm. 92, de 10.8.00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
Ordinaria, procedimiento abierto, concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 48.836.875 pesetas.
5. Adjudicación.  
29 de septiembre de 2000.  
Mariscal Montajes Eléctricos, S.A.  
Española.  
46.981.074 pesetas.

Sevilla, 4 de octubre de 2000.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Añora, Belalcázar, Bélmez, Doña Mencía, Dos Torres, Fuente la Lancha, La Granjuela, El Guijo, Hinojosa del Duque, Obejo, Pedroche, Santa Eufemia, Torrecampo, Valsequillo, Villaharta, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa, El Viso y Zuheros (Córdoba). (PP. 2559/2000).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A. EMPROACSA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Calibre del contador en mm	
13	900 ptas./trimestre
15	1.100 ptas./trimestre
20	2.100 ptas./trimestre
25	3.300 ptas./trimestre
30	4.700 ptas./trimestre

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
40	8.100 ptas./trimestre
50	12.600 ptas./trimestre
65	21.250 ptas./trimestre
80	32.100 ptas./trimestre
100	50.300 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m <sup>3</sup> /trimestre	60 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 18 hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 36 hasta 72 m <sup>3</sup> /trimestre	120 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 72 m <sup>3</sup> /trimestre	225 ptas./m <sup>3</sup>
Uso industrial, comercial y otros	
De 0 hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>
Más de 36 m <sup>3</sup> /trimestre	112 ptas./m <sup>3</sup>
Uso organismos oficiales	
Bloque único/trimestre	90 ptas./m <sup>3</sup>
Derechos de acometida	
Parámetro A:	1.000 ptas./mm
Parámetro B:	6.500 ptas./l/seg.
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.
20	7.500 ptas.
25 y superiores	10.500 ptas.